

CERTIFICADO N° 183 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°2 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 21 de julio de 2021, se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación de los Concejales Sr. Alonso Fierro y Sr. Marcelo Góngora y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400477 a nombre de Comercializadora e Inversiones Caspal Ltda., ubicada en Los Aromos N°731 Local 3, en atención a que de acuerdo a informes de fiscalizaciones realizadas, el local cuenta con mesas de atención de público para consumo en el local, y la actividad comercial ejercida no es concordante con el giro descrito, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 21 de julio de 2021



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal